



**FONDEICA**

---

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL ICA Y AGROSAVIA  
Personería Jurídica No. 0787 de Junio 8 de 1970

---

**CONVOCATORIA PARA LA  
60ª ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA DE DELEGADOS  
forma mixta (PRESENCIAL y VIRTUAL)**

**ACUERDO No. 233  
(29 DE ENERO DE 2025)**



# FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL ICA Y AGROSAVIA  
Personería Jurídica No. 0787 de Junio 8 de 1970

## ACUERDO No 233 (29 de enero de 2025)

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA Y DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – AGROSAVIA “FONDEICA” EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 52º, 53º, 54º y 55º Y**

### CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con los artículos 39º., 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º 47º, 52º, 53º, 54º y 55º del Estatuto vigente, corresponde a la Junta Directiva convocar a la 59ª Asamblea General Ordinaria de Delegados dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario para el ejercicio de sus funciones regulares.
2. Que con base en el Acuerdo No. 226 del 12 de enero de 2024, Convocatoria de Elección de Delegados, se eligieron **TREINTA Y NUEVE (39)** delegados para participar en las 59º y 60º Asambleas Generales Ordinarias de Delegados de los años 2024 y 2025.

### ACUERDA:

Convocar a la 60º Asamblea General Ordinaria de Delegados de forma mixta (PRESENCIAL y VIRTUAL) a realizarse el 15 de marzo de 2025.



# FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL ICA Y AGROSAVIA  
Personería Jurídica No. 0787 de Junio 8 de 1970

## CAPÍTULO ÚNICO

### CONVOCATORIA - OBJETIVO – FECHA – HORA – LUGAR

**ARTICULO 1º. CONVOCATORIA.** Citar a los **TREINTA Y NUEVE (39)**, delegados que se eligieron en febrero de 2024, para las 59º y 60º Asambleas Generales Ordinarias de delegados, para los años 2024 y 2025, del Fondo de empleados y pensionados del ICA y AGROSAVIA – FONDEICA, de forma presencial.

**ARTICULO 2º. OBJETIVO.** Analizar la gestión realizada durante el año 2024, aprobar los balances financieros y sociales del año 2024, distribución de excedentes solidarios 2024, elección de dos (2) integrantes de la Junta Directiva para el periodo 2025-2026, con el fin de remplazar a dos miembros principales elegidos el años anterior por renuncia voluntaria al cargo, como también proyectar las políticas de FONDEICA para el periodo 2025.

**ARTÍCULO 3º. ASOCIADOS HÁBILES.** Los delegados elegidos para las asambleas 2024 y 2025 deben estar inscritos en el registro social de FONDEICA y que al 22 de enero de 2024 no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones para con FONDEICA, previa verificación por el Comité de Control Social o la Revisoría Fiscal.

**ARTÍCULO 4º. ASOCIADOS INHABILES:** Corresponde al Comité de Control Social o la Revisoría Fiscal verificar la lista de delegados elegidos para participar en la 60ª Asamblea General Ordinaria de Delegados; la lista de estos últimos se publicará en la oficina de FONDEICA. Los reclamos sobre inhabilidades se presentarán por escrito ante el Comité de Control Social de FONDEICA dentro de los cinco (5) días que dure publicada la lista de los “inhábiles” y dentro de los (2) días siguientes se pronunciarán sobre el mismo.

**ARTÍCULO 5º. DELEGADOS:** Los **treinta y nueve (39)** delegados elegidos para las Asambleas que se realizarán en los años 2024 y 2025, a los cuales se les avisara vía correo electrónico y WhatsApp a más tardar el 1 de febrero de 2025.



# FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL ICA Y AGROSAVIA  
Personería Jurídica No. 0787 de Junio 8 de 1970

**PARÁGRAFO.** En el evento que alguno de los delegados elegidos por una zona electoral no pueda asistir a la asamblea presencial, su cargo será ocupado por el asociado que le haya seguido en votos durante la elección dentro de su zona electoral.

**ARTICULO 7º. FECHA, HORA y LUGAR.** La 60ª Asamblea General Ordinaria de Delegados se realizará el 15 de marzo de 2025 de forma presencial y por vía virtual por el aplicativo ZOOM a partir de las 08:00 AM en la sede de FONDEICA ubicada en la carrera 33 # 25-49, barrio Nuevo, Palmira, Valle del Cauca.

**ARTICULO 8º. ORDEN DEL DIA.** Para el desarrollo de la 60ª Asamblea General Ordinaria de Delegados de 2025 se propone el siguiente temario:

#### **BLOQUE PROTOCOLARIO.**

1. Himnos y minuto de silencio.
  - a) Himno de la República de Colombia.
  - b) Himno de los Fondos de Empleados.
  - c) Minuto de silencio por los asociados, fallecidos en el último año.
2. Verificación del quórum.
3. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente de la Junta Directiva.
4. Aprobación del orden del día
5. Ajustes y Aprobación del proyecto del reglamento de la Asamblea.

#### **BLOQUE DE APERTURA AL DEBATE**

6. Elección mesa directiva de la asamblea:
  - a) Presidente
  - b) Vicepresidente
  - c) Secretario



# FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL ICA Y AGROSAVIA  
Personería Jurídica No. 0787 de Junio 8 de 1970

7. Informe de la Comisión del Acta, de la Asamblea anterior.
8. Nombramiento de las comisiones de trabajo:
  - a) Comisión de Revisión y Verificación del Acta de la Asamblea, (3 delegados).
  - b) Comisión de Análisis de Proposiciones y Recomendaciones (3 delegados).

## **BLOQUE DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL, ECONOMICA, Y FINANCIERA.**

9. Presentación de Informes:
  - a) Junta Directiva.
  - b) Gerencia.
  - c) Revisoría Fiscal.
  - d) Comité de Control Social.
  - e) Comité de Educación, Bienestar y Capacitación.
10. Presentación Balance Social 2024.

## **BLOQUE DECISORIO**

11. Presentación y aprobación del balance financiero del año 2024.
12. Presentación del proyecto de "Distribución de Excedentes Solidarios 2024".
13. Reforma parcial del estatuto artículos:
  1. **ARTÍCULO 7o. CALIDAD DE ASOCIADO.**
  2. **ARTÍCULO 13o. PLAZO PARA RESOLVER EL RETIRO VOLUNTARIO.**
  3. **ARTÍCULO 69o. REQUISITOS PARA EJERCER EL CARGO DE GERENTE**

## **BLOQUE DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES**

13. Proposiciones y Recomendaciones.

## **BLOQUE DE CIERRE**

14. Clausura.

**ARTÍCULO 9º. INFORMES.** Todos los documentos e informes financieros y de gestión destinados a la Asamblea, se pondrán a disposición de los asociados en las oficinas de FONDEICA durante quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de la realización de 60ª Asamblea General Ordinaria de Delegados de 2025.

**ARTÍCULO 10º.** Los vacíos que puedan presentarse en la aplicación del presente acuerdo serán resueltos por la Junta Directiva.

El presente acuerdo fue aprobado en la reunión ordinaria de la Junta Directiva del 29 de enero de 2025, según acta No. 428 y rige a partir del 30 de enero de 2025.

**JOSE RAMIRO MILLAN RIOS**  
Presidente

**GRACE KELLY MORENO MORALES**  
Secretario